

El Revelador Institucional. Boletín No. 27 de la Oficina de Control Interno

Diego Orlando Bustos Forero

mié 05/10/2016 5:01 p.m.

Para: ANI <ANI@ani.gov.co>;

**Boletín No. 27****Informe de la auditoría regular -vigencia 2015- de la Contraloría General de la República**

La Contraloría General de la República radicó el 2 de septiembre de 2016 el informe final de Auditoría regular de la vigencia 2015, realizado a la Agencia Nacional de la Infraestructura durante el primer semestre del presente año. Éste informe fue socializado a las vicepresidencias de la entidad para su conocimiento y planteamiento de los planes de mejoramiento respectivos, de acuerdo con el resultado arrojado por la auditoría regular.

Producto del informe podemos señalar lo siguiente:

**1.- Hallazgos declarados efectivos:**

De los 232 hallazgos, cuyas unidades de medida fueron cumplidas en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional, 81 fueron declaradas efectivas por la Contraloría General de la República.

A continuación, presentamos el resultado por vicepresidencia responsable e incidencia priorizada: penal, fiscal, disciplinaria y administrativa, según corresponda.

DEPENDENCIA RESPONSABLE FINAL	*P	*F	*D	*A	Total general
Vicepresidencia Administrativa y Financiera				1	1
Vicepresidencia de Gestión Contractual	1	4	19	19	43
Vicepresidencia de Gestión Contractual - Vicepresidencia Ejecutiva			2	2	4
Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno			4	6	10
Vicepresidencia Ejecutiva	3	3	4	11	21
Vicepresidencia Jurídica		1		1	2
Total general	4	8	29	40	81

* Incidencia penal, fiscal, disciplinaria y administrativa, según corresponda.

El 84% de los hallazgos declarados como efectivos corresponden a las áreas misionales. A la VGC le declararon efectivos 43 hallazgos aunados a 4 que tenía comparados con la VE; los proyectos más representativos fueron la Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura con 6 hallazgos y Zona Metropolitana de

Bucaramanga, con 17 hallazgos.

Para la efectividad de estos hallazgos, fue muy importante la participación y colaboración del personal que labora en la institución y que interviene en la planeación y ejecución de los planes de mejoramiento planteados, permitiendo el cierre de 4 hallazgos con incidencia penal, 8 fiscales, 29 disciplinarios y 40 administrativos.

2.- Hallazgos nuevos:

El informe de Auditoría Regular determinó 47 hallazgos nuevos de las 51 observaciones presentadas a la entidad (logramos impedir la generación de 4 hallazgos, 3 de ellos con incidencia fiscal) sobre las cuales las dependencias dieron respuesta.

El resumen es el siguiente por dependencia responsable e incidencia priorizada:

DEPENDENCIA RESPONSABLE FINAL	*P	*IP	*F	*D	*A	Total general
Vicepresidencia Administrativa y Financiera				3	5	8
Vicepresidencia Administrativa y Financiera - Vicepresidencia Jurídica - Vicepresidencia de Gestión Contractual				1	1	2
Vicepresidencia Administrativa y Financiera - Vicepresidencia Jurídica - Vicepresidencia de Gestión Contractual - Vicepresidencia Ejecutiva - Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno - Vicepresidencia de Estructuración.					1	1
Vicepresidencia de Gestión Contractual.	1	1	2	5	16	25
Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.					2	2
Vicepresidencia Ejecutiva.		1		1		2
Vicepresidencia Ejecutiva - Vicepresidencia de Gestión Contractual.				1		1
Vicepresidencia Jurídica.				2	4	6
Total general	1	2	2	13	29	47

* Es incidencia penal, indagación preliminar, fiscal, disciplinaria y administrativa, según corresponda.

Como se puede ver, en los nuevos solamente tenemos 1 hallazgo penal, 2 con indagación preliminar, 2 fiscales y 13 disciplinarios; los restantes son administrativos.

De los hallazgos abiertos, 27 corresponden a proyectos, de los cuales 7 a la Concesión Pacífico III y 6 a Bogotá-Villavicencio, siendo los más representativos; y 20 corresponden a la gestión interna de la entidad.

Al analizar el concepto clave de los hallazgos tenemos el siguiente resultado:

Área o proyecto	Desplazamiento de cronograma	Falta de seguimiento y control	Problemas de gestión predial	Problemas de planeación	Problemas en actuaciones contractuales	Problemas en la gestión financiera de la ANI	Rendimientos financieros	Total general
1. Proyectos concesionados	3	10	1	1	11	1	0	27
Bogotá - Villavicencio	1	1	1		3			6
Bogotá (El Cortijo) - Siberia - La Punta - El Vno Villeta	1	2			1			4
Desarrollo Vial del Oriente de Medellín y Valle de Rionegro					2			2
Nelva - Espinal - Girardot		1						1
Pacífico I					1			1
Pacífico I, II, III				1	2			3
Pacífico III		6			1			7
Ruta Caribe	1				1			2
Ruta del Sol I						1		1
2. Gestión interna (áreas o gerencias)	0	11	0	1	1	6	1	20
Defensa Judicial		4				1		5
G.I.T. A y F		3				2		5
G.I.T. Atención al ciudadano		1						1
Gerencia Planeación				1		1		2
VGC							1	1
Compartido		3			1	2		6
Total general	3	21	1	2	12	7	1	47

De los 47 hallazgos nuevos, presuntamente 21 son el resultado de falta de seguimiento y control, 12 derivados de problemas en actuaciones contractuales y 7 de problemas en la gestión financiera de la ANI, entre otros datos que registra el cuadro..

3.- Hallazgos no efectivos:

El informe determinó que 151 planes de mejoramiento presentados para conjurar la causa del hallazgo no fueron

efectivos.

El detalle por dependencia responsable e incidencia priorizada es el siguiente:

Área Responsable	*P	*F	*D	*A	Total general
Presidencia				1	1
Vicepresidencia Administrativa y Financiera				1	1
Vicepresidencia de Gestión Contractual	6	20	28	32	86
Vicepresidencia de Gestión Contractual - Vicepresidencia Ejecutiva		1		1	2
Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno			5	3	8
Vicepresidencia Ejecutiva	3	9	14	18	44
Vicepresidencia Jurídica	2		4	3	9
Total general	11	30	51	59	151

* Es incidencia penal, fiscal, disciplinaria y administrativa, según corresponda.

Como se puede ver, del total de hallazgos no efectivos, 11 corresponden a incidencia penal, 30 fiscales y 51 disciplinarios; por otro lado, el 87% tiene que ver con la ejecución de proyectos concesionados. El contrato de concesión que tiene más hallazgos con un plan que se ajustó fue Bosa-Granada-Girardot con 23 hallazgos, seguido de Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura con 11.

La oficina de control interno ha contribuido, en función de su rol de asesoría, sugiriendo acciones preventivas y/o correctivas que puedan atacar la causalidad asociada al hallazgo, las cuales han sido transmitidas a cada vicepresidencia, fruto del análisis transversal del plan de mejoramiento, las lecciones aprendidas y la posición institucional en cada caso.

A la fecha de publicación del presente boletín, la ANI registró los planes de mejoramiento para los hallazgos nuevos, tanto como los ajustes dirigidos a los no efectivos.

Queremos agradecer a los funcionarios y contratistas que intervienen en la programación, ejecución y seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional; su compromiso y decidida participación harán que en el corto plazo se logre mayor efectividad en el resultado final.

Agradecemos a la Dra. Blanca Lilia Ramirez Cordoba por su contribución en la elaboración del presente boletín.

Con un muy cordial saludo,



Diego Orlando Bustos Forero

Jefe Oficina de Control Interno

Control Interno P2

Oficina de Control Interno

PBX: 571 - 484 8860 Ext: 1422

Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2

Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento.

Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <http://ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquesele inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura, deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.